

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Martes 19 de mayo de 2015 Pág. 5551

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

4585 GAS NATURAL SDG, S.A.

(SOCIEDAD SEGREGADA)

GAS NATURAL FENOSA GENERACIÓN, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN)

La Junta General Ordinaria de "Gas Natural SDG, S.A." (sociedad segregada), celebrada el día 14 de mayo de 2015 y la decisión del socio único de "Gas Natural Fenosa Generación, S.L.U." (sociedad beneficiaria de la segregación), adoptada también el 14 de mayo de 2015, han acordado la escisión por segregación de parte del patrimonio de "Gas Natural SDG, S.A." consistente en la rama de actividad económica formada por el negocio de generación de electricidad nuclear, que actualmente lleva a cabo en España de forma directa "Gas Natural SDG, S.A.", así como las participaciones en diversas sociedades mercantiles a través de las que realiza dicho negocio y el traspaso en bloque, por sucesión universal, de dicha rama de actividad a favor de "Gas Natural Fenosa Generación, S.L.U." La escisión por segregación no implica la extinción de la sociedad segregada, la cual recibirá a cambio del valor del patrimonio segregado las participaciones de la sociedad beneficiaria de la segregación.

Los acuerdos de segregación han sido adoptados tomando como base los balances de las sociedades segregada y beneficiaria de la segregación cerrados a 31 de diciembre de 2014 y ajustándose al Proyecto de Segregación suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades el 30 de enero de 2015.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de segregación.

La documentación relativa a la operación de segregación se puede encontrar en la página web de "Gas Natural SDG, S.A." "www.gasnaturalfenosa.com" y en la página web de "Gas Natural Fenosa Generación, S.L.U." "www.generacion.gasnaturalfenosa.com".

Barcelona, 14 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de "Gas Natural SDG, S.A.", Manuel García Cobaleda, y el Secretario del Consejo de Administración de "Gas Natural Fenosa Generación, S.L.U.", Marta Barrionuevo Huelamo.

ID: A150022440-1